Robert M. Carmack

Patrones Sociales y Demográficos en un Censo del Siglo XVIII en Momostenango, Guatemala

En los últimos años he estado estudiando la historia social de Momostenango, una comunidad Quiché del Altiplano guatemalteco. Intento reconstruir el proceso por el cual factores materiales y políticos han interactuado en los últimos setecientos años, para producir cambios en la región. Momostenango es una comunidad que ofrece grandes incentivos para un estudio de esta naturaleza, debido a la rica documentación existente para los períodos pre-hispánico, colonial, independiente y contemporáneo. Además, he dirigido trabajo de campo en Momostenango por casi dos años, así obteniendo información detallada de sus actuales instituciones sociales. Esta perspectiva etnográfica ha sido muy valiosa para interpretar documentos del pasado.

Recientemente terminé una reconstrucción de las condiciones sociales y materiales de Momostenango en la época colonial. El análisis se basa fundamentalmente en documentos que localicé en el Archivo General de Centroamérica (AGCA), en la Ciudad de Guatemala, así como en otros que encontré en los archivos municipales de Momostenango. Uno de los documentos más importantes encontrado en el AGCA es un censo del siglo XVIII que describe a toda la población de Momostenango. A pesar de que en muchos pasajes se me dificultó la interpretación del censo, lo utilicé para ayudarme a reconstruir el patrón demográfico del Momostenango colonial. Llegué a la conclusión de que era comprensible para su época, y que a través de él podían ser reconstruídos muchos aspectos de la vida económica, social y demográfica de Momostenango. En consecuencia, decidí reexaminar el documento, siendo el presente estudio el resultado. Creo que mi análisis de este documento revela algunos problemas típicos que se encuentran cuando se trabaja con material de censos. Espero que también quede demostrada la importancia de examinar los factores

El Dr. Carmack, de nacionalidad estadounidense, sacó su doctorado en Antropología en la University of California en Los Angeles. Actualmente es catedrático en la State University of New York en Albany.

sociales que son encontrados en esta clase de documentos, los cuales proporcionan el contexto para comprender su estructura. El censo también nos da la oportunidad de estudiar los procesos de cambios sociales y demográficos, así como la interrelación que existe entre ambos. Podría ser posible examinar el documento desde un punto de vista estadístico, y no dudo que esto nos arrojaría mucha luz acerca de patrones y estructuras demográficas y sociales. No intento hacer aquí un análisis estadístico; sin embargo, espero poderlo realizar en el futuro.

El Censo de 1714

En 1672, la encomendera de Momostenango, doña Mariana de Avendaño Caxa, le solicitó a la Corona que se efectuara un nuevo censo en Momostenango: "por decir tienen considerable aumento de tributarios, y haber muchos años que no se quentan...."[1] Por lo menos, parte de ese recuento se encuentra en un documento en el AGCA.[2] En 1711 se efectuó otro censo en Momostenango, sin embargo, no sabemos quién lo promovió.[3] En ese tiempo Momostenango estaba dividido en cuatro zonas tributarias o *parcialidades*, dos de las cuales eran destinadas a la Corona, una a doña Maria de Carranza (de Guatemala), y la otra a Teresa de Aguilar, una monja al servicio del convento de Huehuetenango. El censo dió como resultado la colocación errónea dentro de las parcialidades de la Corona, de muchos tributarios pertenecientes a las encomenderas. Las encomenderas se quejaron ante los empleados indígenas de Momostenango, de que sus ingresos se habían reducido considerablemente, no sabiendo ellos la forma de rectificar el conteo efectuado recientemente. Así, en 1712, éstos empleados le solicitaron al Alcalde Mayor que se efectuara otro censo tributario, habiéndoles sido aprobada la solicitud.

El censo fue finalmente efectuado en 1714.[4] El *teniente* del Alcalde Mayor y su secretario, de Huehuetenango, llegaron a Momostenango en la fecha asignada. Los indígenas de las zonas rurales se habían reunido en el pueblo. A los empleados oficiales de

1 AGCA, A1:1564.10.208
2 AGCA, A3:1601.26.
3 AGCA. A3:1605.26.434.
4 AGCA. A3:1605.26.434.

Momostenango se les había ordenado presentarse ante el Teniente. Fue leído el decreto real relativo a los censos de tributo, y posteriormente explicado por los empleados locales en lengua Quiché. Los *principales* fueron obligados a prestar juramento de que "declararían a todos los indios que pertenecían a las parcialidades de las encomenderas, sin omitir a ninguno." Al cura párroco se le encargó supervisar el pago correspondiente a los empleados encargados de efectuar el censo, y verificar la exactitud del conteo por medio de los archivos de la iglesia.

Se llevó a cabo un censo completo de cada indio, india y niño. Cada cabeza de familia fue registrado por nombre y edad; nombre de la cónyuge, edad y lugar de origen; hijos, con sus respectivas edades; propiedad, especialmente casas, milpas y gallinas; situación especial (por ejemplo, si la cabeza de familia era una viuda, empleado civil o religioso); etc. La información fue resumida al final del censo para sus cuatro divisiones. Los tributarios fueron categorizados como (1) casados, tributarios enteros o completos; (2) hombres casados con mujeres de otra parcialidad o pueblo, solteros y viudos, medio tributo; (3) mujeres casadas con hombres fuera de la parcialidad o pueblo, viudas y solteras, un tercio del tributo.

El tributo completo ascendía a tres tostones (un Peso y medio) y media *fanega* (18 litros) de maíz. El tributo de un tercio era de cuatro *reales* (medio Peso). Los recién casados eran exonerados de pago por un año. Los tributarios completos y los que pagaban medio tributo tenían que pagar, además, dos reales (un cuarto de Peso) y un real, respectivamente, a la tesorería de la comunidad. Además, tenían que sembrar una fanega de milpa para la manutención de la comunidad y del párroco. Los pagos tributarios debían hacerse en dos partes, la primera en el día de San Juan (junio) y la otra parte en Navidad (diciembre).

El documento escrito fue firmado por el gobernador indígena y por el Alcalde Mayor, siendo presentado en 1714 ante la Audiencia. Aparentemente, este censo fue la base para la colecta del tributo de Momostenango en los años siguientes. Cuando la Audiencia, en 1720, publicó un documento dando los requisitos del tributo para Momostenango,[5] usó las mismas categorías tributarias del censo de 1714. Son tan similares, que aparentemente el censo de 1714 sólo fue modificado para introducir nuevos nacimientos, defunciones, casamientos, etc., ocurridos en Momostenango.

5 AGCA, A1:2891.42.632.

La *Relación Geográfica* de 1740 para Totonicapán, indica que en Momostenango habían 308 "tributarios indígenas."[6] Esta cifra parece errada, por lo bajo de la misma, y posiblemente se refiera únicamente a tributarios completos. No se sabe de qué censo se haya tomado este dato. Otros censos de la segunda mitad del siglo XVIII y de principios del XIX fueron realizados por eclesiásticos. Ellos se refieren a categorías religiosas (v.gr. confesionarios) o al total de la población, pero no menciona a tributarios.[7]

Información demográfica

La suma total de tributarios en el censo de 1714 fue de 1,080, compuesta de: 253 *enteros;* 375 tributarios casados con mujeres de otros pueblos o parcialidades; otros 63 viudos y solteros; y 398 mujeres casadas con hombres de otros pueblos o parcialidades, viudas y mujeres solteras, que únicamente tenían que pagar un tercio del tributo. A 7 personas se les exoneró del pago. De acuerdo con el sistema de contabilidad de tributarios usado en el siglo XVII,[8] esto daría un total de 606 tributarios para Momostenango. Estos pagaron 1,902 tostones (951 Pesos) en tributos anuales, además de aproximadamente 251 fanegas de maíz. Ligeramente más del 73 por ciento de los tributarios se encontraron en las dos divisiones pertenecientes a la Corona, el otro 27 por ciento se encontraba entre las dos divisiones de las encomenderas.

Mi propia cuenta de individuos anotados en el censo, incluyendo a aquellos que no pagaban tributo (principalmente niños y ancianos), da un total de 2,535 pobladores nativos. Esto indica una relación de 4.2 personas por tributario. La relación se eleva a 5.9 si sólo se toman en cuenta tributarios completos y medio tributarios (ver abajo la aplicación de esta relación). El Cuadro 1 nos presenta adicionales cifras demográficas tomadas del censo de 1714 (así como también del censo de 1813 discutido abajo). Las cifras son estimaciones basadas en aproximadamente la mitad del censo de 1714. También se debe señalar

6 AGCA, A1:210.50.008.

7 Véase: Pedro Cortés y Larraz, *Descripción geográfica-moral de la diócesis de Goathemala* (Guatemala: Biblioteca "Goathemala," 1958); AGCA, A1:3018.29.072; Domingo Juarros, *Compendio de la historia de la Ciudad de Guatemala* (Guatemala; Tipografía Nacional, 1937), p. 46.

8 AGI, Guatemala 62; Christopher Lutz, comunicación personal.

que 423 personas enviudaron en una época u otra, que son casi la mitad de las parejas casadas. Unas 20 personas eran físicamente inhábiles, lo cual las excluía del pago; aunque éstas representaban menos del 1 por ciento del total de la población.

CUADRO 1
Información Demográfica de los Censos de Momostenango

Edades	Porcentaje de la Población 1714	1813
0—25 años	66%	67%
26—50 años	27	28
más de 50 años	7	5
	100%	100%

El Cuadro 2 coloca las cifras del censo de 1714 en el contexto del cambio de la población de Momostenango durante el período Colonial. Desafortunadamente, las cifras para los años anteriores a 1714 han sido completamente reconstruídas, pudiendo estar sujetas a errores mayores de los que se esperan de censos pre-modernos. Algunas cifras del Cuadro 2 requerirán una explicación.

Las cifras pre-hispánicas han sido reconstruídas de una baja de la población estimada en 60-75 por ciento durante los primeros 25 años de la Conquista, una relación estimada de 6 personas por cada tributario en 1549, e información general sobre la población pre-hispánica. Considero justificable la cifra de 6 personas por tributario para la primera mitad del siglo XVI en Los Altos de Guatemala, aunque no se ha efectuado aún la investigación necesaria para verificar este punto. La cifra de 1587 se basa en mi creencia de que la relación de personas por tributario estaba declinando en la segunda mitad del siglo XVI; uso un factor de 5.

Las cifras de 1672 y 1687 provienen de un solo documento de tributos. Los tributarios de Momostenango están anotados por parcialidad, pero solamente son dados los enteros y medio tributarios. Esto requeriría un factor de conversión de 5.9 para estimar la población total, de acuerdo a nuestro censo de 1714. Por otra parte, Fuentes y Guzmán parece haber calculado sus cifras de 1690 tomando en cuenta una relación de 4 personas por tributario.

Como ya hemos señalado, el conteo de la *Relación Geográfica* de

CUADRO 2
Cambios de Población en Momostenango durante el Período Colonial

Año	Unidad de Censo	Relación de Conversión	Población Total	Fuente
1524			6,950 – 9,000	Carmack, Cap. 4[1]
1549	450 trib.	6	2,700	AGI, Guatemala 128
1587	400 trib.	5	2,000	Vázquez, p. 249[2]
1672	352 trib. compl. y med.	5.9	2,077	AGCA, A3:1601-26.391
1687	461 trib. compl. y med.	5.9	2,720	AGCA, A3:1601-26.391
1690	600 trib.	4	2,400	Fuentes y Guzmán, p. 54[3]
1714	606 trib.	4.2	2,535	AGCA, A3:1605-26.434
1740	308 trib. compl.	10	3,080	AGCA, A1:210-50.008
1770	710 fam.	5	3,500	Cortés y Larraz, *Descripción Geográfica-moral*, p. 108
1778			5,420	Juarros, *Compendio*, p. 46
1797	1,177 trib.	3.9	4,574	AEG, A-4-35, caja II; AGCA, A-1:6100-55.631
1806	1,203 trib.	3.9	4,692	AGCA, A-1:6100-55.631
1813			6,392	AGCA, A-1:3018-29.072

[1] Robert M. Carmack, *The Quiché Mayas of Utatlán* (Norman: University of Oklahoma Press, 1981).

[2] R.P. Fray Francisco Vázquez, *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala* (Guatemala: Biblioteca "Goathemala", 1937).

[3] D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Recordación Florida del Reyno de Guatemala* (Guatemala: Biblioteca "Goathemala", 1933).

1740 solamente puede referirse a tributarios completos. Basados en el censo de 1714, el factor de conversión para tributarios completos sería de 10, dándonos en Momostenango en 1740 una población de 3,080 personas. Los conteos de 1770 y 1778 fueron ambos hechos por eclesiásticos, y es difícil de explicar la considerable discrepancia entre ellos. Las cifras de tributarios de fines del siglo XVIII y principios del XIX (ver abajo) indican que el censo de 1770 utilizado por Cortés y Larraz puede ser el más preciso de los dos. Posiblemente las cifras de 1778 incluyen a alguna otra población, tal como Aguas Calientes.

Otro censo eclesiástico de 1797 arroja una población indígena de 4,574 personas, más 164 ladinos. Un documento por separado indica que en 1797 habían en Momostenango 1,177 tributarios, dándonos en

esa época una relación de conversión de 3.9.[9] Usando esa relación para calcular la población en 1806 en base a una cuenta de tributarios de 1,203, nos daría para ese año una población de 4,692 personas. Las cifras de 1797 y 1806 están de acuerdo con los censos de 1740 y 1770, pero son bajas en relación al conteo de 1778. También son bajas en relación a un conteo hecho en 1813 por un cura de Momostenango, quien anotó 6,069 indígenas y 323 ladinos. Es difícil de creer que la población haya aumentado en más de 1,200 personas en los siete años que sucedieron al conteo de 1806; sin embargo, el censo de 1813 parece ser muy exacto. Quizás los conteos de tributarios no dan estimados de población que por alguna razón son muy bajos, mientras que los censos completos efectuados en 1778 y 1813 nos acercan más a la realidad demográfica. Pero esto no explicaría las bajas cifras de los conteos de 1770 y 1797, las cuales tampoco se basaban en unidades tributarias.

Haciendo por el momento a un lado las limitaciones de nuestra información, ¿cuáles son los modelos demográficos de Momostenango, de los cuales forman parte las cifras de 1714? Debemos comenzar por observar la caída de la población en Momostenango con la Conquista, aunque la misma no fue tan grande, como estudiosos de demografía mesoamericana han estimado para otras partes. Veblen afirma que toda la población del departamento de Totonicapán declinó en un 90 por ciento, lo cual es por lo menos un 20 por ciento mayor de lo que yo estimo para Momostenango.[10] No debe olvidarse, sin embargo, que las cifras para el período pre-hispánico son las que mayormente están sujetas a error.

Aparentemente hubo una estabilidad general de la población desde mediados del siglo XVI hasta el período del censo de 1714. La población declinó en alguna medida durante la segunda mitad del siglo XVI, pero se recuperó durante el siglo XVII. Las cifras de 1672 provienen posiblemente de un conteo efectuado, ya que un documento nos indica que la población había aumentado en Momostenango en los años que precedieron a esa fecha.[11] Las cifras de 1687 parecen de alguna manera altas comparadas con las de 1672, 1690 y 1714, lo cual nos indica que probablemente fue demasiado alto el factor de conversión utilizado. Veblen nos documenta la existencia de diez

9 AEG, A.4.35, caja 11.

10 Thomas T. Veblen, "The Ecological, Cultural, and Historical Bases of Forest Preservation in Totonicapán, Guatemala" (Disertación de doctorado, University of California, Berkeley, 1975), p. 343.

11 Veblen, "Bases of Forest Preservation," pp. 244-45.

grandes epidemias habidas entre mediados del siglo XVI y 1714, y esto causó, sin duda, algunas importantes alzas y caídas de población, las cuales posiblemente no están reflejadas en los censos completos de que disponemos.[12] A la larga, sin embargo, nuestras cifras reflejan que después de las grandes bajas que sucedieron a la Conquista, la población de Momostenango aumentó gradualmente en los siguientes 125 años. Esto es significativamente distinto al modelo presentado por Veblen para todo el departamento de Totonicapán, ya que él reune evidencia para demostrar que la población total continuó decayendo hasta el siglo XVIII.[13]

El siglo XVIII parece ser uno de mayor crecimiento de la población de Momostenango. En los 50 años que siguieron al censo de 1714, la población total aumentó en un 50 por ciento, y en un 250 por ciento, antes de que terminara el siglo en mención. Aparentemente, esta línea de crecimiento había comenzado antes de 1714, permaneciendo constante de ahí en adelante. Un censo de 1720 revela que 19 nuevos tributarios fueron agregados durante esos 6 años transcurridos, y probablemente por lo menos unas 80 personas adicionales (a 4.2 personas por tributario).[14] La línea de crecimiento no fue obstaculizada, a pesar del hecho de que las epidemias no fueron eliminadas.[15] Una epidemia extremadamente severa golpeó Momostenango a comienzos del siglo XIX, pero aun así, el período continuó siendo de rápido crecimiento. Veblen documenta el extenso crecimiento de la población del departamento de Totonicapán durante el siglo XVIII, aunque todavía a fines del siglo el número total parece haber sido menos de la mitad del nivel pre-hispánico.[16] En cambio, ya a principios del siglo XIX la población de Momostenango parece haber estado acercándose al nivel pre-hispánico.

Entre los datos demográficos proporcionados por el censo de 1714 y los que nos ofrecen otros censos, se puede hacer muy poca comparación, debido a la naturaleza incompleta de estos. No tenemos ninguna subdivisión de datos para épocas anteriores a 1714. El censo de 1720 revela una baja de 62 en la categoría de tributarios regulares (tanto completos como medios), pero un aumento de 101 varones y

12 AGCA, A1:1564.10.268.
13 Veblen, "Bases of Forest Preservation," p. 343.
14 AGCA, A1:289.42.632.
15 Veblen, "Bases of Forest Preservation," p. 345.
16 Veblen, "Bases of Forest Preservation," p. 343.

mujeres solteros.[17] Evidentemente, la obligación tributaria reducida que les tocaba a los solteros incentivaba a los indígenas a buscar el medio de evitar el estado matrimonial. El porcentaje de matrimonios en que aparecen esposos procedentes de otros pueblos permanecía más o menos sin cambiar, a un 11.2 por ciento.

El censo de 1813 subdivide la población por grupos de edad (ver Cuadro 1). Los porcentajes relativos son casi idénticos con los de 1714. el conteo de 1813 también incluye a españoles y mestizos: unas 326 personas que representan un 5.1 por ciento de la población total. Los españoles y mestizos no se contaban en el censo de 1714, pero probablemente representaban un porcentaje inferior en aquel año. Entre los indígenas en 1813, había un excedente de un 8.3 por ciento de varones sobre mujeres (desafortunadamente, no apunté tales datos del censo de 1714).

Datos sociales

El censo de 1714 es una valiosa fuente tanto social como demográfica. He aquí un resumen de los datos referentes a la estructura social de Momostenango, más un intento de relacionarlos con las reconstrucciónes basadas en otras fuentes coloniales.[18]

Los lineamientos de la jerarquía de autoridad de Momostenango se revelan claramente en nuestro documento. La autoridad regional era ejercida por los españoles, en particular por el Alcalde Mayor de Totonicapán, o como en este caso, su Teniente en Huehuetenango. El cura párroco, como el español más importante residente en el pueblo, constituía un enlace entre la autoridad regional y la comunidad local. Por medio del Real Patronato tenía lazos oficiales con la autoridad de la Corona. El eslabón clave entre la Corona y la autoridad local fue el cargo de gobernador, ocupado en Momostenango en 1714 por Antonio Hernández. Los gobernadores eran indígenas de confianza, de alta categoría social, electos por los oficiales españoles para servir indefinidamente. Formaban parte del establecimiento español y desempeñaban un papel mediador para con los naturales. Eran exentos del trabajo y de ciertas formas de obligaciones tributarias. Hernández

17 AGCA, A1:2891.42.632.

18 Robert M. Carmack, *Historia Social de los Quichés* (Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1979), pp. 189-244.

era de una familia aculturada de caciques que descendían de los guerreros tlaxcaltecas que habían sido aliados de los españoles en la conquista de Guatemala.

El cabildo indígena de Momostenango consistía de dos alcalces, cuatro regidores, y un escribano. A estos capitulares les aconsejaba un grupo de Principales procedentes de las cuatro divisiones tributarias. Los capitulares estaban claramente subordinados a los oficiales de la Corona, mencionados arriba, y representaban un distinto nivel de la autoridad. No hablaban español—el teniente podía conversar con ellos sólo por medio de intérpretes—y eran electos por los Principales en base a sus anteriores servicios a la comunidad. Era usual que uno de los alcaldes fuera de familia de caciques—Diego Vico en 1714,—hecho que aumentó el prestigio del cargo. Los cuatro regidores y varios de los Principales representaban las cuatro divisiones tributarias (es decir, parcialidades). El escribano, dicho sea de paso, era un indígena alfabeto en cuya familia el oficio era hereditario.

El cabildo era, pues, una legítima estructura de autoridad local e hizo posible la elaboración del censo. Los capitulares gozaban de suficiente autoridad para citar a todos los habitantes a congregarse en el centro del pueblo y organizarse en forma ordenada para el conteo. Cuando llegaron los oficiales de la Corona para hacer el censo de 1714, ya se había hecho el trabajo difícil. Las autoridades capitulares probablemente tenían el conteo ya hecho y sólo les restaba a los oficiales reales apuntar las cifras ya recopiladas.

Obviamente, las cuatro divisiones tributarias con sus santos patronos—Santiago, Santa Ana, Santa Isabel, y Santa Catarina—constituían divisiones sociales de importancia. Sin embargo, no constituían unidades reguladoras del matrimonio. Existía cierta tendencia a la exogamia, pero todas las cuatro unidades tenían porcentajes significativos de casamientos endógamos; en el caso de Santiago estos representaban un 40 por ciento del conjunto. Tampoco parecen haberse establecido importantes preferencias matrimoniales entre las unidades. La más grande, Santiago, fue la fuente principal de esposos para las otras tres (más del 70 por ciento). Santiago seleccionaba a sus esposos casi igualmente de las dos unidades contiguas (40 por ciento y 44 por ciento), mientras relativamente pocos esposos procedían de la única unidad no contigua (alrededor del 16 por ciento). Es digno de notar que no era total la endogamia dentro del pueblo; un 11 por ciento de los casamientos trata de esposos procedentes de otras comunidades. Aquí también, la contigüidad fue factor importante, aunque dos pueblos al este (Aguas Calien-

tes y Sipacapa) se notan en un porcentaje inusualmente alto de casamientos (32 por ciento y 25 por ciento, respectivamente).

La distribución de los apellidos parece haber tenido poca coincidencia con las cuatro divisiones tributarias. Es importante esto, ya que los que compartían apellidos en Momostenango normalmente pertenecían al mismo clan patrilineal. Los clanes más grandes se difundían por todas las cuatro divisiones tributarias, mientras algunas de las más pequeñas se limitaban a sólo una unidad. Se nota un total de aproximadamente ochenta y cinco apellidos, o sea, un promedio de unas treinta personas por clan si suponemos que cada apellido significaba un clan distinto. Sin embargo, algunos de los clanes eran mucho más grandes; en algunos casos (v.gr., los Vico, Ajpaoj, Ixchop) sumaban entre 100 y 300 personas. Puede tener significado que el apellido a que correspondía el número más grande de representantes, el de Vico (a que le tocan más de cien ingresos en el listado del censo), fue también la familia cacicazga más poderosa de la comunidad. Sin embargo, dos otros apellidos de caciques muy importantes, los de Herrera y Calel, solo tenían diez y trece ingresos, respectivamente.

Un examen de los casamientos entre apellidos distintos revela que los clanes eran definidamente exógamos; no aparece ningún caso de casamiento entre personas del mismo apellido. Además, la evidencia proporcionada por el censo, no indica lazos especiales entre determinados clanes, al menos según el análisis que hemos logrado llevar a cabo hasta ahora. Nuestro análisis indica que los esposos de cualquier clan determinado se elegían de entre una amplia variedad de clanes, aunque hay unos pocos casos en que más de un esposo había procedido del mismo clan exterior. Es posible que un análisis estadístico más detallado pueda todavía revelar una tendencia, por parte de ciertos clanes, al casamiento mutuo; pero no es muy probable que dicha tendencia, si en verdad existía, pueda haber sido muy fuerte. Con respecto a las cuatro divisiones tributarias, los clanes no eran ni endógamos ni exógamos, ya que se casaban tanto dentro, como fuera de sus unidades tributarias. Nos harán falta datos matrimoniales sobre un largo período para determinar si existían o no patrones estadísticos de casamientos mutuos entre los clanes de Momostenango.

Algunos datos del censo señalan que los clanes de Momostenango observaban los derechos patrimoniales de los individuos. Las mujeres podían heredar gallinas y casas, pero las milpas pasaban únicamente por la línea masculina. En muchos casos, los huérfanos fueron aceptados por miembros del clan del padre, y en especial, por los hermanos o

padres de los desaparecidos. Sin embargo, hay casos apuntados en el censo, especialmente que tratan de niñas huérfanas, en que fueron depositadas con los parientes maternos. Además, las madres viudas frecuentemente llevaban a sus hijos consigo cuando entraban en segundo matrimonio. Tales hijos a veces tomaban el apellido de la madre y, al llegar a la edad de tributar, pagaban en la unidad de la madre sin importar su actual lugar de residencia. Este principio matrimonial, probablemente instituído por los españoles para controlar mejor el paradero de los tributarios, indica que la descendencia patrilineal no determinaba todas las relaciones socio-económicas importantes en Momostenango.

Debido a que los individuos se apuntaban separadamente para fines del cobro de tributos, el censo no nos permite reconstruír en forma detallada la estructura de la familia en Momostenango. El tamaño promedio de la familia según el censo era de 3.0, pero de 4.4 si se considera solamente a las familias con hijos. Estos promedios son engañosamente bajos, ya que es evidente que la familia grande extendida era muy común. Había cincuenta y tres viudos y viudas sin casarse y probablemente formaban parte de otras familias. En particular, las viudas tenían que vivir con sus parientes, ya que no contaban con tierras propias. Un gran número de adolescentes ya casados continuaban formando parte de las familias de sus padres. Contamos cuarenta y ocho matrimonios con por lo menos un esposo de edad de quince años o menos (los más jóvenes eran de doce años), o sea, un 3.8 por ciento del conjunto de matrimonios. Aunque un 37 por ciento de estos matrimonios tenía su propia casa y milpa, y otro 29 por ciento tenía casa sin milpa, es casi cierto que estas parejas jóvenes permanecían dentro de la estructura familiar extendida. Era tradicional en Momostenango que, a pesar de quedarse uniformemente intacta la estructura familiar extendida, los recién casados recibieran una casita y un pedacito de terreno ubicado dentro de las tierras de la familia. Por eso, parece no importarnos mucho el listado que nos proporciona el censo de casas y milpas separadas.

También debemos de notar otras clases de datos sociales proporcionados por el censo. Sabemos, por ejemplo, que muy pocos Momostecos andaban fuera de la comunidad en 1714; únicamente unas 150 personas, o sea, aproximadamente un 5 por ciento de la población total. Sesenta y tres personas se habían asentado en otros pueblos, la mayoría de ellas viudas u hombres solteros. Otras nueve personas habían huído y no se sabía su paradero. Según el informe, habían

únicamente ocho personas radicadas en haciendas, de las cuales la más importante era una de Huehuetenango que pertenecía al sargento mayor.

Así sabemos también unos detalles sobre los capitulares indígenas. El gobernador, Antonio Hernández, tenía cuarenta y siete años y procedía de la parcialidad de Santiago; en 1714 era viudo sin casar. El primer alcalde, Francisco Talum, tenía cincuenta años y procedía de la parcialidad de Santa Isabel. También era viudo, pero se había casado por segunda vez con una mujer que criaba a sus dos hijos. El segundo alcalde, Diego Vico, de cincuenta y seis años, pertenecía asimismo a la parcialidad de Santiago. Aparte de sus dos hijos propios, criaba a un niño huérfano del clan Vico. El escribano del cabildo, Luis Ordóñez, tenía cincuenta años y procedía de la parcialidad de Santiago. No poseía milpas, pero probablemente recibía ingresos de su cargo de maestro de coro. Estos detalles biográficos indican que las autoridades municipales superiores: (1) eran hombres ya mayores; (2) procedían desproporcionalmente de la parcialidad de Santiago; y (3) estaban profundamente metidos en asuntos familiares y comunitarios.

Los datos sociales contenidos en el censo de 1714 son generalmente consistentes con la reconstrucción de las estructuras y cambios sociales en Momostenango que hemos hecho en base a otras fuentes. Aunque se les había quitado a los encomenderos el control económico sobre los pueblos indígenas, la Corona seguía ejerciendo su dominio por medio de autoridades regionales. Estos oficiales, a su vez, ejercían el control sobre los pueblos sólo indirectamente, por medio de los curas párrocos y de los oficiales naturales. Este patrón fue típico del siglo XVII y de la primera mitad del XVIII en Momostenango, pero cambió radicalmente en la segunda mitad del siglo XVIII. Los curas párrocos servían a la Corona como expertos de asuntos indígenas, y parecen haber gozado del respeto de los naturales. Este respeto se perdió en gran parte cuando, a partir de 1773, los sacerdotes "seculares" reemplazaron a los franciscanos.

El papel importante que le tocaba al gobernador natural representaba un cambio político de significado sobre años anteriores, cuando los caciques habían desempeñado el papel central de mediar entre la Corona y la comunidad indígena. En 1714, los caciques estaban marginados, aunque todavía eran capaces de ejercer alguna influencia indirecta al colocar a uno de los suyos en el cargo de alcalde segundo. Los gobernadores se afiliaban más cercanamente con los Principales que con los caciques, y su creciente importancia indica la evolución de una

estructura de comunidad más igualitaria que la que había prevalecido en el pasado. Esta misma tendencia se indica por la presencia de "plebeyos," o sea, no caciques, en los cargos de alcalde y regidor, tanto como por otras clases de datos en nuestra información. Sin embargo, esta estructura cambiaría otra vez en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la autoridad local se estrarificaría según la división entre españoles e indígenas.

Es importante acordarnos que en el conteo de 1714 no se incluían ni a españoles ni a mestizos. Desde luego, con la excepción del cura, no les tocaba ningún papel en los conteos tributarios—contraste dramático con censos subsecuentes que sí toman nota de su presencia. Debió de haber habido menos en 1714, digamos, que en 1800, y sin duda su importancia social era menor. Sin embargo, en base a otras fuentes podemos afirmar que los criollos españoles constituían un sector social poderoso en Momostenango durante el siglo XVIII temprano, y que el poder de los mestizos crecía también. Fue durante este período, por ejemplo, que se empezó a utilizar ampliamente el término "ladino" para referirse a los mestizos. Más tarde, el significado de la palabra fue ampliado para incluir también a los criollos.

El censo de 1714 confirma otra evidencia que tenemos, sobre que las cuatro divisiones tributarias impuestas a la comunidad por los españoles, después de la Conquista, no llegaron a desplazar en importancia estructural a las divisiones sociales antiguas pre-hispánicas. Aquellas divisiones no desarrollaron funciones matrimoniales; además, en sus funciones rituales experimentaban una fuerte concurrencia por parte de las cofradías. Los clanes permanecían las principales estructuras que regían el matrimonio, la tenencia de la tierra, y la vida familiar en Momostenango. También indican estas fuentes que había perdurado el tradicional liderato rural ejercido por los jefes de clan *(chuch kajaw)*. El documento de 1714 es importante por la comprensión que nos proporciona sobre la vigencia de principios no patrilineales en Momostenango. Otros cambios de significado ocurrían en la estructura de los clanes durante este período, y fueron intensificados a lo largo del siglo XVIII.

Podemos agregar muy poco al cuadro de la estructura familiar que nos indica el censo, ya que son muy escasos estos datos para la época colonial. La edad muy joven de las parejas al casarse, tan claramente verificada por el censo de 1714, era también común para toda la provincia de Guatemala en la época colonial, según las fuentes generales que conocemos. Los españoles promovían esta práctica con fines de

aumentar los tributos. Sin embargo, los indígenas de Momostenango parecen haber resistido a esta política después de 1714, ya que el porcentaje de personas "sin casar" indicado por censos subsecuentes subió de un 2.4 por ciento (1714) a un 12.6 por ciento (1720) y a un 9.2 por ciento (1813). Desafortunadamente, estas cifras no nos cuentan nada respecto a cambios que posiblemente se hubieran dado en la estructura familiar. Es posible que las parejas jóvenes hubieran seguido casándose sin que los matrimonios fueran apuntados—o por que se hacía de "costumbre," y/o porque las autoridades indígenas locales cooperaban en ocultar el hecho.

Podemos estar muy seguros de que los datos del censo son engañosos respecto a la estructura de la familia extendida. Nuestras fuentes contienen mucha evidencia sobre la universalidad de la familia extendida, pero no podemos determinar ni sus formas estructurales ni la frecuencia de su aparecimiento.

Parece acertado en el contexto de otras fuentes documentales el número relativamente bajo de indígenas de Momostenango apuntado en el censo como huídos o salidos a trabajar en haciendas. A principios del siglo XVIII, eran relativamente buenas las relaciones entre la Corona y Momostenango, y prevalecía un espíritu de "vivir y dejar vivir". La mayor parte del trabajo en haciendas se limitaba a ranchos en la vecindad del pueblo y se trataba de números pequeños de trabajadores (tal vez no más de cien o doscientos durante la temporada más activa). Así, no fue característica de Momostenango la migración de grandes números de indígenas a trabajar en lugares distantes de sus pueblos, y como vemos en otras partes de Guatemala. Más tarde, en el siglo XVIII, el trabajo en haciendas se hizo más importante para los Momostecos, pero siempre permanecía fenómeno local y en pequeña escala.

Interpretaciones ecológicas y sociales

El censo de 1714 parece captar la demografía de Momostenango en un momento de relativa estabilidad. Antes de este instante, los Momostecos habían logrado mantener generalmente estabilizado el nivel de población después de la caída catastrófica producida por la Conquista. En 1714 la población era joven y aparentemente vigorosa. Había muy poca gente demasiado enfermiza para el trabajo, y la tasa de natalidad era muy crecida, alrededor de ochenta y tres por mil, según los registros de bautizos de 1729 y 1730. Salvo por motivos matrimoniales, había muy poca migración fuera de la comunidad, y el

exodo de casados fue compensado por la llegada de parejas de otros pueblos. La vida familiar era estable, y los grupos tradicionales de descendencia permanecían generalmente intactos. Aun las relaciones entre los indígenas y los españoles eran relativamente estables en el sentido de que aquellos podían cumplir con las exigencias tributarias, con los recursos disponibles a su pueblo, y habían logrado institucionalizar sus obligaciones.

Todo esto cambiaba a un ritmo acelerado durante el siglo XVIII. La población empezó a crecer a una tasa anual promedia de casi el 2.5 por ciento durante los próximos cien años; la población total se duplicó. Entraba en la comunidad mucha gente nueva, especialmente mestizos. Aunque no podemos especificar los cambios que hubo en la vida familiar, sí sabemos que muchos grupos de descendencia experimentaban alteraciones de significado (al hacerse más económicamente "racionales"). Las relaciones entre los indígenas y sus señores españoles se deterioraron, y eventualmente se rompieron completamente poco antes de la Independencia. Estos acontecimientos, tan dramáticamente puestos en contexto apropiado por el censo de 1714, merecen una interpretación.

Un examen minucioso de los materiales que tratan de las condiciones ecológicas en Momostenango colonial revela ciertos cambios importantes que podían haber sido relacionados con los cambios socio-demográficos mencionados arriba. Durante el siglo XVIII, por ejemplo, la tierra que los Momostecos necesitaban para su subsistencia y la necesaria para sus obligaciones tributarias, se hizo objeto de conflicto. Los documentos revelan una fuerte concurrencia para acaparar aquellas tierras que todavía no estaban bajo control indisputable. Fue especialmente aguda la lucha que se dió entre los criollos españoles y los indígenas progresistas de la zona montañosa al sur de Momostenango, pero hubo conflicto también entre los clanes indígenas y la gente del pueblo. Los indígenas momostecos salieron algo bien de esa lucha por la tierra, hecho que puede tener significado para la comprensión del crecimiento demográfico arriba notado.

Durante este período, algunos sectores de la población indígena de Momostenango desarrollaron una forma de agricultura más intensiva que el tradicional sistema de milpas. Adoptaron el trigo y otros cultivos españoles, así como el empleo del terraplén, de herramientas de metal, y de los fertilizantes. Estos indígenas progresistas combinaron con sus cultivos la crianza de ovejas, y criaban también otras clases de ganado. La lana producida por las ovejas era cardada por los mismos indígenas y

vendida en los mercados locales. Está claro que estos indígenas estaban imitando a los criollos y a los caciques naturales, quienes llevaban años de dedicarse a tales actividades. Los Vico estaban entre los primeros caciques en hacerse ganaderos y puede tener significado que al tiempo del censo de 1714 habían llegado a constituír el clan más grande de Momostenango. En las montañas, al sur del pueblo, muchos indígenas del estado llano se dedicaban a la ganadería al estilo de los caciques, y esto puede tener relación con los patrones de crecimiento demográfico arriba mencionados.

La lana producida por estos rancheros estimuló el desarrollo de una larga clase de tejedores nativos en Momostenango. Usando telares los tejedores compraban lana en el mercado y tejían una tela gruesa llamada jerga. Luego vendían sus productos en el mercado local o a intermediarios españoles, y usaban las pocas ganancias para subsistir. Sin embargo, los nativos continuaron cultivando sus milpas, expandiéndolas a ranchos cuando les era posible. La gran mayoría de tejedores permanecieron en el nivel de campesinos, aunque algunos habían mejorado su situación económica. Los tejedores estaban concentrados alrededor del centro de la ciudad, y puede que hayan sido responsables por una parte del aumento de la población de Momostenango en el siglo XVIII.

La "industria" lanera y tejedora creó oportunidades de comercio previamente inexistentes en Momostenango. Los criollos españoles monopolizaron este comercio al principio, especialmente la venta de productos tejidos fuera de Momostenango. Sin embargo, también emergió una pequeña clase de indígenas "laneros," la cual aumentó en tamaño durante el siglo XVIII. Eventualmente, estos mercaderes nativos comenzaron a viajar a lugares tan lejos de Momostenango como Chiapas, México, para vender sus productos. Este era un grupo demasiado pequeño para afectar directamente las tendencias demográficas de Momostenango, pero la riqueza traída por ellos fue un factor importante. Su impacto en asuntos políticos sí fue directo y crucial.

Los cambios socio-políticos en Momostenango fueron muy marcados durante el siglo XVIII, y deben ser considerados en cualquier interpretación de los cambios demográficos definidos antes. Ya se ha dicho, por ejemplo, que las familias de los caciques crecieron de tamaño, si se compara con las familias mas comunes, en respuesta a la combinación de sus ranchos y sus métodos agrícolas. Simultáneamente con este crecimiento se iniciaron conflictos con los

campesinos sobre las tierras, las obligaciones de la comunidad, acceso a la autoridad, y prácticas religiosas. Estos conflictos fueron especialmente característicos del siglo XVII, y alcanzaron su clímax al principio del siglo XVIII. La procreación de un número grande de caciques fue definitivamente algo deseable dentro del contexto político, y un estímulo similar al aumento de población afectó también a los campesinos.

Conflictos políticos sobre las tierras se intensificaron en Momostenango durante el siglo XVIII, aunque otras comunidades y otras gentes (sobre todo los españoles) reemplazaron a los caciques como la mayor oposición de los campesinos. Tener grupos grandes de población viviendo en las fronteras que estaban siendo disputadas con otras gentes se convirtió en algo muy importante, sobre todo en las fronteras con Santa María Chiquimula y San Carlos Sija. Los administradores españoles encontraron muy difícil rehusar a las demandas sobre la tierra que eran respaldadas por grupos grandes de residentes *de facto*. Nuestras fuentes muestran claramente que este hecho fue reconocido por los Momostecos, lo cual probablemente estimuló aun más el aumento de la población.

Sin embargo, el cambio político mas importante en Momostenango durante el siglo XVIII fue la intrusión masiva de la administración española en los asuntos nativos del pueblo. Este cambio se sintió fuertemente después de 1750, en asociación con las reformas de los Borbón, cuando la autoridad se centralizó y una reforma cultural fue firmemente llevada a cabo. Muchos aspectos de la administración española penetraron Momostenango por primera vez: la aplicación de las leyes españolas, el uso de testimonios escritos, la compra de tierras por contrato, el estricto requerimiento de tributos e impuestos, la introducción de procedimientos de salud pública (por ejemplo cuarentenas para toda la comunidad), y otros más. Simultáneamente se llevó a cabo un programa de reforma religiosa: la asistencia forzada a misa, la eliminación del matrimonio por "ley común," la eliminación del bailar y beber "paganos," la conversión del sostenimiento habitual de los curas a uno basado en impuestos, etc. Algunos sectores nativos de Momostenango reaccionaron violentamente a las reformas, y la rebelión extensa contra las autoridades locales y regionales españolas se convirtió en algo prácticamente contínuo desde 1750 hasta después de la Independencia. Las autoridades españolas afirmaron que los rebeldes, respaldados por las grandes familias (clanes), eran los más difíciles de controlar, y por eso podemos suponer que la intensa política de esos

años dió un estímulo adicional al crecimiento de la población. Por supuesto, los procedimientos administrativos españoles mas "racionales" deben haber afectado aumentos demográficos, especialmente en el caso de la mejora de las medidas de salud. Desafortunadamente, es difícil determinar específicamente el impacto demográfico de la mayoría de estos cambios, especialmente aquellos que sólo tuvieron una influencia indirecta, como la centralización del proceso judicial.

La inmigración de criollos y mestizos a Momostenango representó un aumento *per se* en la población. Hacia el siglo XIX, estos "ladinos" constituían cerca del 5 por ciento de la población. Los cambios socio-políticos que trajeron consigo tuvieron aun un significado mayor: Los ladinos introdujèron prácticas sociales urbanas previamente inexistentes en Momostenango, tales como patrones de población nuclearizados, especialización de oficio a tiempo completo, ventas al por menor, y mercadeo a larga distancia. Estos rasgos, adoptados parcialmente por un gran número de indígenas, guiaron a cambios económicos relevantes en la dinámica de la población. Los ladinos también proveyeron a la Corona con mediadores capaces de implementar las reformas como nunca antes se había hecho. No se debe subestimar el modelo social que los ladinos representaban para los indios. Los modelos ladinos con respecto al tamaño y la estructura de la familia, por ejemplo, fueron muy importantes. Mientras la población de ladinos crecía rápidamente, el mayor tamaño de sus familias debe haber sido notado por los indígenas. Similarmente, las uniones entre criollos, esclavos, mulatos y libres animó a los indígenas a hacer lo mismo, lo cual contribuyó a la formación de la clase mestiza en Momostenango. Otras reformas sociales ladinas, como corporaciones (milicias, hermandades, negocios) ejercitaron una pequeña pero poderosa influencia en las costumbres nativas. Esto contribuyó al rompimiento de la estructura social tradicional, lo cual, a su vez, inició fuerzas que afectaron indirectamente los patrones demográficos.

Examinar un censo tributario colonial tomado en una comunidad indígena, cuyas condiciones sociales y materiales son muy conocidas, es muy revelador. He tratado de demostrar esto con un corto análisis de un censo de Momostenango en 1714. El documento provee comprensión de las tendencias demográficas del Momostenango colonial, así como también revela el proceso social activo en ese tiempo. También ha sido posible situar estos dos factores en el contexto de

procesos históricos, demográficos y sociales que operaron en el Momostenango colonial y encontrar relaciones entre ellos. Los procesos específicos y las relaciones ya han sido discutidos. y lo que sigue son algunas implicaciones más del estudio.

La complejidad del censo de 1714 suscita dudas sobre el uso de los censos tributarios para estudios demográficos. Se reconocían varias categorías tributarias, y éstas estaban asociadas por lo menos con tres diferentes requisitos de pago. Las categorías tributarias son complicadas aun más por tres diferentes divisiones, una pagada a la Corona, y dos a encomenderas. Dentro del contexto de la verdadera lista de censo, a 606 tributarios reconstruidos les fueron dados reconocimiento. Sin embargo, documentos conteniendo cuentas tributarias escritas para otros propósitos empleaban sólo ciertas categorías tributarias, o cuentas de sólo algunas de las divisiones. Sospecho que los censos de 1672 y 1687 suscitan precisamente esa duda. Un ejemplo más dramático del problema es la cuenta de 308 tributarios dados en la *Relación Geográfica* de 1740. Puesto que nuestra evidencia indica que la población de Momostenango estaba aumentando entre 1714 y 1740, se debe concluir en que las figuras de 1740 representan sólo parte de las categorías tributarias. Mi conjetura es que representan sólo tributarios completos, categoría que tenía un número de 253 en 1714. Obviamente, al estimar poblaciones con censos tributarios, importa mucho qué categorías se usan.

El problema de reconstruir el tamaño de una población basándose en información tributaria es especialmente difícil para el siglo XVI. Lamento mucho que un censo similar al de 1714 no se encuentre disponible para el Momostenango del siglo XVI. Tal documento nos permitiría probar mi hipótesis, sobre que la proporción de personas por tributario era mucho más alta en esos años. Hay motivos para creer que era así, puesto que los oficiales españoles del siglo XVI se quejaban de su inabilidad para separar hijos casados de sus padres cuando hacian las cuentas tributarias. Otras clases de información sobre el siglo XVI, como tributo y población total para ciertas comunidades, respaldan la proporción de seis personas por tributario. No obstante, estos cálculos podrían ser mejorados trabajando con las comunidades para las que tenemos cuentas mas completas, y comparándolas con cuentas posteriores como el censo de 1714 en Momostenango.

Con respecto a la información social contenida en este censo, sólo expresaré un punto general. Censos de esta clase son mucho más ricos en información social de lo que aparentan ser con una inspección

superficial. La posibilidad de resolver estados políticos, territoriales, de clanes, y de familia, ya ha sido demostrada con el caso del censo de 1714. Sin embargo, la mayor parte de esta información es útil sólo después de saber mucho sobre la estructura social de la comunidad en estudio. Las categorías estadísticas toman un significado social cuando se pueden relacionar con condiciones sociales previamente resueltas, por ejemplo, la manera en que los primeros nombres en Momostenango estaban relacionados con las estructuras de descendencia patrilineal. Una vez se han establecido estas relaciones, la información del censo nos provee con perspectivas que no se obtienen fácilmente de otras fuentes de información (v.gr., ciertas clases de variaciones estadísticas en condiciones sociales son reveladas, las cuales los informantes nativos no incluían en sus cuentas). La importancia de tener clases de información "ideales" y "estadísticas" no necesita ser enfatizada a los estudiantes de la sociedad del siglo XX.

Finalmente, se deben mencionar las implicaciones que el estudio de Momostenango tiene para las teorías de cambio. Encontramos que una población que crecía lentamente aceleró su crecimiento comenzando en la época en que se tomó el censo de 1714. Algunos partidarios del cambio social sostienen que los determinantes críticos externos del cambio social son las alteraciones demográficas, y que aun los avances tecnológicos se explican en términos de presiones demográficas. Otros partidarios sostienen la naturaleza contingente de la demografía, señalando los factores socio-políticos internos como los determinantes de cambio. Esta es, por supuesto, una exposición muy simplificada de dos teorías sobre cambio social, y existen muchas variaciones o combinaciones de ambas.[19]

Con respecto a estas teorías de cambio, se debe notar que el fuerte crecimiento demográfico de Momostenango en el siglo XVIII no estaba obviamente relacionado con cambios en tecnología o estructura socio-política. El crecimiento de la población ya se había iniciado antes de la intrusión política española en 1750. Sin embargo, el crecimiento de la población fue mucho mas lento durante la primera mitad del siglo (un promedio de 0.7 por ciento por año) que durante la segunda mitad. Hubo importantes cambios graduales durante la primera mitad del siglo: agricultura más intensiva mezclada con la crianza de ovejas, y la entrada de artículos tejidos y de lana como productos comunes. También estaban ocurriendo cambios socio-políticos, pero estos parecen menos importantes que los cambios materiales ya mencionados.

El período desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta el siglo

XIX fue una época de un acelerado crecimiento de población (cerca del 2 por ciento por año). Los cambios en condiciones materiales comenzados en la primera mitad del siglo, continuaron sin ninguna alteración. Talvéz el aumento del comercio en los mercados locales, y externos, fue el cambio mayor, y el cual acarreó más riquezas que nunca antes. Pero la fuerza dominante para un cambio durante este período fue socio-política. Ya he descrito la extensiva aplicación de la administración española en muchos aspectos de la vida social de Momostenango. Esta fuerza "externa" de cambio alteró radicalmente las estructuras tradicionales, y ayudó a introducir una nueva y dinámica fase de cambios sociales y demográficos. Obviamente, estos cambios socio-políticos estaban asociados con los cambios materiales antes mencionados.

¿Qué concluiremos, entonces, respecto a nuestras teorías de cambio social en el caso de Momostenango? Parecería difícil sostener que el crecimiento de la población determina más que todo los cambios tecnológicos, puesto que estos precedieron el crecimiento de población más intenso en Momostenango. Cambios tecnológicos, a su vez, parecen estar modestamente correlacionados positivamente con el crecimiento demográfico, como se ve por primera vez en Momostenango durante el siglo XVIII. Sin embargo, fue en conjunción con alteraciones socio-políticas de importancia, que la población comenzó a aumentar tan dramáticamente. Se han definido algunas de las relaciones entre estos cambios socio-políticos y demográficos, pero los mecanismos específicos, que traducen las nuevas fuerzas a cambios procreativos, no se han resuelto. Esa importante y fascinante tarea espera un análisis más detallado de documentos, como el censo de 1714 y los extensos certificados de bautismo y de defunción, que ahora yacen en los archivos de la iglesia de Momostenango y otras comunidades, en la Región de los Altos de Guatemala.

19 G. L. Cowgill, "On Causes and Consequences of Ancient and Modern Population Changes," *American Anthropologist*, 77 (1975):505-25; S. Polgar, ed., *Population Ecology, and Social Evolution* (The Hague: Mouton Pulications, 1975); B. Spooner, ed., *Population Growth: Anthropological Implications* (Cambridge: MIT Press, 1972); R. G. Wildinson, *Poverty and Progress: An Ecological Model of Economic Development* (New York: Praeger, 1973).